

Información de Trámite

Nombre Trámite	ÁRIDOS Y PÉTREOS - AUTORIZACIÓN DE INICIO DE EXPLOTACIÓN: PERMISO MINERO ARTESANAL O DE SUSTENTO - (GAD CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	Luego de haber obtenido el título del Permiso para Actividades de Minería Artesanal o de Sustento, el peticionario tramitará ante la Dirección General de Gestión de Áridos y Pétreos del GAD Municipal de Cuenca, la autorización para iniciar la explotación.
¿A quién está dirigido?	Todas las personas ecuatorianas mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado. Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Obtención de autorización de inicio de explotación: permiso minero artesanal o de sustento
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Certificado de Autoridad Única del Agua, respecto de la eventual afectación a cuerpos de agua superficial o subterránea y del cumplimiento al orden de prelación sobre el derecho al acceso al agua. 2. Licencia Ambiental aprobada por la Autoridad Ambiental Competente. 3. Declaración juramentada realizada ante notario en la que exprese conocer que las actividades mineras no afectan: caminos, infraestructura pública, redes de telecomunicaciones, instalaciones militares, infraestructura petrolera, instalaciones aeronáuticas, redes o infraestructura eléctricas, o vestigios arqueológicos o de patrimonio natural y cultural. La falsedad comprobada en la declaración de la referencia anterior será sancionada de conformidad con las penas aplicables al delito de perjurio. 4. Planilla de servicios básicos de ETAPA o del sistema comunitario más cercano que brinde el servicio de agua potable, dentro de la jurisdicción en la que se va a realizar el proyecto. 5. Certificado de no adeudar al GAD Municipal del cantón Cuenca.
¿Cómo hago el trámite?	• Acceso presencial: Dirección: Simón Bolívar 2-26, entre Manuel Vega y Tomás Ordóñez Horarios: Lunes a Viernes / 8h00 a 16h45 • Obtener certificado en ETAPA o Junta de agua más cercana. • Presentar los requisitos en ventanilla de atención en sobre cerrado. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	50% de SBU por cada hectárea minera.
¿Dónde y cuál es el horario de	Horarios: Lunes a Viernes / 8h00 a 16h45

atención?

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: (593-7) 4134900 / 4134901 Ext: 2314

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0